

876969 ✓

10444

13267

1887

Res: 1912

13894

MAT.: Devolución de Patentes Municipales, pagada en exceso.

DEC. SECCION 1RA. N° 3004
LAS CONDES, 03 SEP 2026

DEC. SECCION 2DA. N° 4888
LAS CONDES, 04 SEP 2026



VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 16 de octubre de 2025, de la Sra. Scarlett Bornermann Bobadilla, en representación de la sociedad **"EXPERTO BAGS S.A."**, Rut.: **76.232.027-4**, patente Rol **254728-7**, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por patente municipal correspondiente al segundo semestre de 2025, señalando para ello que ésta fue pagada considerando el 100% del capital propio de la empresa, indica además que mantiene sucursal activa en la Municipalidad de Renca, presentando en forma extemporánea la declaración de trabajadores para el año tributario 2025.
- Adjunta, además Certificado de Distribución de Capital Propio N° 1811/2025, emitido por este Departamento de fecha 15 de octubre de 2025
- Certificado de pago N° 586 de fecha 18 de noviembre de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 76 de fecha 03 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 004878 de fecha 14 de agosto de 2026, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece orden de subrogancia de la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 76 de fecha 03 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales, indica que la Sra. Scarlett Bornermann Bobadilla, en representación de la sociedad **EXPERTO BAGS S.A.**, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por concepto de patente municipal correspondiente al segundo semestre de 2025, adjuntando para ello, Certificado de Capital Propio N° 1811/2025, emitido por este municipio el 15 de octubre de 2025.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de **\$3.306.511.-**, pago realizado en exceso por concepto de patente municipal, correspondiente al segundo semestre de 2025, por la sociedad **"EXPERTO BAGS S.A."**, Rut.: **76.232.027-4**, patente Rol **254728-7**.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 3.306.511.-**, a la empresa indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la empresa indicada en el N° 1 del presente Decreto.



[Handwritten signatures]

4. **IMPUTESE el gasto a :**

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001	PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 3306511.-	
PROGRAMA	:	\$ 3.306.511.-	PATENTES MUNICIPALES.

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)



SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:
EXPERTO BAGS S.A.
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 4603/2025 - 2449



